

Dec. No. 383-90 que concede exequátur a los Sres Dale B. Eppler y Sylvia D. Johnson, para ejercer las funciones de Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 383-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor de los señores Dale B. Eppler y Sylvia D. Johnson, a fin de que puedan ejercer las funciones de Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 384-90 que designa a la Dra. Quisqueya Damirón, Delegada Titular de la República Dominicana ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 384-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Dra. Quisqueya Damirón, Directora General de Promoción de la Mujer, queda designada Delegada Titular de la República Dominicana ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 385-90 que dispone que el Centro de Investigación de Biología Marina, CIBIMA será miembro ex-oficio del Patronato del Acuario Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 385-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Centro de Investigación de Biología Marina, CIBIMA, dependencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, será Miembro ex-oficio del Patronato del Acuario Nacional, en adición a los funcionarios e instituciones que figuran en el Decreto No.245-90, del 22 de julio de 1990, mediante el cual se creó el referido Patronato.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 386-90 que designa al Rvdo. Padre Román Miguel Jáquez Adames, Miembro